

**Tres familias de empresarios de Ciudad del Carmen, Campeche ,
en el siglo XIX: Gutiérrez, Anizan y Nieves.**

Dr. Claudio Vadillo López;

Lic. Historia. Marcela Medina Gutiérrez

En ciudad del Carmen, la oligarquía se conformó a partir del triunfo liberal e intentó fortalecerse en el transcurso del porfiriato, pese a todo durante este último periodo la clase dominante no logro asir el control político y económico de la región, a pesar de sus muchos y muy variados intentos. Esto se debe principalmente a dos razones:

1) El país y por lo tanto la región de Laguna de Términos sólo fincaba su economía en la exportación de materias primas en un momento en el ya había surgido una especialización productiva a nivel general en la que el mundo se dividió entre países productores de materias primas y países industrializados, México no pudo sustraerse de ésta nueva etapa capitalista y se vio arrastrado por los embates del mercado internacional.

2) La política centralista que a toda costa intentó establecer Porfirio Díaz y que logró consolidar en la región de Laguna de Términos, a partir de que su amigo Keerlengand llegó al gobierno Campechano y se mantuvo con Baranda.

Si bien es cierto que Díaz brindó todo su apoyo a los capitalistas para que México arribara al tan esperado crecimiento económico, es decir facilitó que éstos se apropiaran de las tierras de los campesinos y de otros terrenos¹, les permitió construir redes de ferrocarriles como el ferrocarril Campeche-Calkini y el ferrocarril que construyó Laguna Company, para poder sacar sus mercancías.

También es verdad que Díaz promovió la llegada de capitalistas extranjeros y tuvo una inclinación especial por éstos cuando de proteger intereses se trato, dejando de lado el desarrollo de los capitalistas nacionales.

Los Nieves, Anizan y los Gutiérrez son oligarcas carmelitas que reflejan cuál era la situación de empresarios carmelitas, nos muestran como desarrollan sus empresas a partir de 1850 y de su declive ante la dura competencia que les representaban las compañías norteamericanas a partir del porfiriato.

La oligarquía de Isla del Carmen participó en negocios como: la propiedad de bienes raíces, la explotación del palo de tinte y del chicle, el cabotaje la importación y la exportación de diversos productos, así como las actividades financieras, con respecto a estas

¹Como la selva lacandona

ultimas los señores del capital comenzaron a ver lo fructífero que podría resultar el negocio a raíz de un incendio que se dió en la Villa del Carmen en 1850, el fuego no sólo provocó una transformación en la apariencia física del puerto del Carmen también dio lugar a una reestructuración en las actividades comerciales de Isla del Carmen y repercutió directamente en los protagonistas del comercio, haciendo que algunos comerciantes lo perdieran todo y no se pudieran recuperar, mientras que otros se consolidaron como grandes capitalistas.

El empresario que mejor ejemplifica la incursión de la oligarquía carmelita en varios negocios fueron Joaquín Gutiérrez, Victoriano Nieves y Benito Anizan .

JOAQUÍN GUTIÉRREZ DE ESTRADA

Cuando en 1853 William Parish Robertson publicó en Londres los dos tomos de "A Visit to México, by de West india Islands, Yucatán and the United States with observations and adventures on the may", basado en el viaje que realizó a México en 1849, narró que *"al saber que no había cónsul ingles en Campeche, pero sabiendo que el Sr. Gutiérrez de Estrada era el agente de Lloyds, le suplique a un joven bien vestido que me condujera a la residencia del citado señor en la*

*Plaza de las Armas de Campeche. El Sr. Gutiérrez. era un caballero alto, bien parecido y como comerciante y hombre de mundo; era el hombre que necesitábamos "*²

El hombre que necesitaba Parish Robertson era heredero de la fortuna y del negocio que fundó en la época colonial su padre, Don Fernando Gutiérrez, natural de Santander, España. Su hermano mayor fue el célebre José María Gutiérrez de Estrada, que ejerció la diplomacia durante los primeros gobiernos de la República y murió en París siendo embajador del II Imperio Mexicano.

Don Joaquín era un miembro distinguido de la sociedad campechana. Siendo muy joven fue Gobernador del Distrito de Campeche y también se desempeñó como Cónsul de Bélgica en 1851 y Vicecónsul de la Ciudad libre y Anseática de Bremen.

De acuerdo a un informe del Gobernador de Yucatán del 14 de febrero de 1852, Don Joaquín murió joven en este mismo año.³

El 25 de agosto de 1846, en la Villa del Carmen, Joaquín Gutiérrez de Estrada fundó como socio capitalista, junto con Don Pedro Requena y Don Fernando Massendorff, como socios administradores, la firma Gutiérrez y Compañía, con los bienes de la

² PARISH ROBERTSON, *William*. "A Visit to Mexico by the west India Islands, Yucatan and the United States with observations and adventures on the way". London. 1853. Pag. 499.

³AHSRE. Expediente 44-14. Gutiérrez de Estrada, Joaquín. Cónsul de Bélgica en Campeche

extinguida compañía de su padre; Gutiérrez hermanos y Compañía.

Los negocios ordinarios de la Sociedad serían la compra y venta de palo de tinte, las consignaciones de buques para cargarlo y la compra y venta de mercaderías. Joaquín Gutiérrez invirtió sesenta mil pesos de capital en *"las mercaderías existentes, palo de tinte, muebles y utensilios que quedan de la extinguida firma Gutiérrez Hermanos y Compañía. Si esos valores no alcanzaran a cubrir la suma de capital. Los socios administradores se adjudicarían uno de las contratas de palo de tinte que tiene pendientes la citada extinguida firma hasta cubrir los expresados sesenta mil pesos de capital"*.

Como cualquier empresa capitalista, se estableció un capital social permanente y las utilidades correspondientes a cada miembro. También se señaló que: *"mientras dure la sociedad ninguno de los socios ha de poder extraer del fondo social cantidad alguna pues toda entera ha de permanecer en giro de beneficio como hasta la disolución de la sociedad. Se permite sin embargo que para sus gastos particulares cada uno de los socios administradores pueda tomar hasta la cantidad de mil doscientos pesos en cada año, cuya suma se cargara respectivamente en cuenta corriente para deducirla en la liquidación definitiva de la parte de utilidades que a cada uno le toque."*

..Los gastos de alimentación, criados y demás de casa, así como los alquileres de casa vivienda, almacenes y bodegas, sueldos de dependientes de comercio y demás del giro quedan al arbitrio de los socios administradores, quienes lo harán con estricta economía y consultando en lo posible con el socio capitalista. Todos estos gastos son comunes...Las utilidades liquidas se repartirán en la proporción siguiente: las provenientes de comisiones una cuarta parte para cada uno de los socios industriales y la mitad para el socio capitalista y los provenientes de los otros negocios, al veinte por ciento a cada uno de los referidos socios industriales y el sesenta por ciento al socio capitalista.

Estas utilidades se liquidaran al termino de la sociedad pero antes de ese tiempo, los socios administradores deberán remisión cada año al socio capitalista en balance complete de establecimiento y ese tendrá derecho de concurrir a su formación o hacer examinar por si o sus agentes todos los libros y documentos comprobantes de balance ".

El finiquito de la sociedad seria en tres años, siempre que con ello convengan todos los socios.

Las compras de palo de tinte se efectuaron celebrando

"contratos" de anticipación. Se estipuló que para celebrarlas debían los socios administradores ponerlas a la aprobación previa del socio capitalista sin la cual no podrían excederse en las refracciones de los contratos ya existentes a lo estipulado en ellos. "Los contratos que haga la sociedad se reducirán precisamente a esta escritura publica hipotecaria... No se entiende por contrata de las que había este artículo las compras de palo que se hacen por dinero o efectos adelantados en todo o para su importe y en que la sociedad no contrate obligaciones posteriores o refracción o adelantos suscritos.

"Se estima: las comisiones, consignaciones o encargos mercantiles que de cualquier modo se hiciesen a la casa... se desempeñaran por cuenta común y de ella será también las utilidades que se obtengan; pero se estipula que ni la sociedad ni los dos administradores en particular puedan otorgar firmas a favor de personas, ni por cantidad alguna a excepción de los casos de reciprocidad mercantil".⁴

Gutiérrez y Compañía, era una empresa muy estricta en el logro de sus objetivos y nunca perdía. Los contratos que se establecían debían ser cumplidos al pie de la letra, de lo contrario el rancho o

⁴ AMCC. **Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen. 1846-1847.** ff. 164, 165, 166

hacendado comprometido con ella debería continuar la contrata hasta terminar el compromiso, tal como le sucedió a Don Pablo Arana, quien fijó el fin de las entregas de palo de tinte a Gutiérrez y Cía. entre el 8 de abril y el 17 de julio de 1844, como no pudo cumplir, tuvo que reanudarlas después de un período de negociación, el 24 de septiembre de 1847.

Cuando Don Julio Marange liquidó cuentas con los Sres. Gutiérrez y Hermanos el 31 de julio de 1847, le hicieron ver que les debía catorce mil quinientos diez pesos, siete cuartillas reales líquidos, después de deducir el valor de sus entregas de palo de tinte. Y para no aplicarle la multa correspondiente por su incumplimiento, le permitieron reanudar la contrata, obligándolo a entregar como lo había hecho en los últimos tres años, todo el palo de tinte que cortara en su rancho nombrado *Santa Gertrudis* o de cualquier otro que le perteneciera, como también a no vender, ni enajenar en forma alguna cualquier cantidad de palo, y que sus entregas no bajaran de diez mil quintales anuales puestos en el embarcadero del mismo rancho, los que se le abonarían en su cuenta corriente al precio de cuatro reales quintal.

También reanudó la promesa *"de no distraer a sus sirvientes en*

otras fincas diferentes a las del corte de palo de tinte, ni facilitarlos a otros ranchos, ni enajenar los alcances [deuda] que contra ellos tenga, ni a permitir que en la comprensión de sus tierras se establezcan otras personas a cortar palo sin su consentimiento expreso por escrito de los expresados Sres. Gutiérrez. y Compañía y declara que tiene el presente: trece sirvientes a deudores y seis o salarados, según lista que presenta ".

Los Sres. Gutiérrez le suministrarían por vía de suplementos en víveres, efectos y dinero para sostener su rancho, la mitad del valor del palo que les entregue, pudiendo disponer del importe de dicha mitad desde el momento que verifique cada entrega; mas que si en alguna ocasión no pudiese sacar el palo, para que no se paralicen las operaciones de su gente le adelantaron los citados Sres. por vía de suplemento hasta quinientos cincuenta pesos en un cuatrimestre los cuales se deducirán proporcionalmente de las entregas sucesivas de palo en el cuatrimestre siguiente.

Para satisfacer a sus acreedores o a quien los representa "los autorizó para nombrar siempre que lo juzgue conveniente una persona que posea el rancho para intervenir y vigilar el fiel cumplimiento de cuanto lleva otorgado, pagando al exponente la mitad de las

despensas y salario por el tiempo que permanezca en su rancho siempre que no sea muy exorbitante ".

Por ultimo el Sr. Julio Marange revalidó la hipoteca especial y general de referencia y se sujetó a la multa y penas en ellas establecida y demás generales de la ley, renunciando cuantas leyes, fueros y excenciones le favorezcan.⁵

De esta manera Gutiérrez y Compañía fijaba el precio al que se le entregaría el palo de tinte hasta cubrir el crédito otorgado, independientemente de las variaciones que en ese tiempo sufriera el precio del tinte en la Villa del Carmen o en el extranjero. Establecía un control férreo sobre la producción y la comercialización, y en particular sobre la fuerza de trabajo, pues limitaba de entrada el número de sirvientes que laboraban en el corte del palo.

El ranchero oficialmente Podía aumentar el numero de trabajadores para elevar la productividad, ya que buena parte del suministro de alimentos era proporcionado por la propia Compañía Gutiérrez a cuenta del palo que se le entregaba, pero tomando en cuenta el numero original de trabajadores que tenía cuando se inicia la contrata. Por otro lado, le convenía que las deudas de los sirvientes se

⁵AMCC. Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen 1846-1847. ff. 185. 186

elevaran para garantizar su permanencia y un determinado nivel de corte de palo de tinte. Si los sirvientes morían o huían el descenso de la producción era inmediato y se veía en la necesidad de allegarse trabajadores de otros ranchos de cualquier forma.

Cualquier variación en las condiciones de la producción afectaba la relación del rancho con sus acreedores.

Otro caso fue el de Don Pilar Sánchez quien en escritura pública fechada el 2 de marzo de 1847, reconoció a favor de Gutiérrez Hermanos y Cía., una deuda por once mil cuatrocientos noventa y dos pesos cinco y medio reales, que se obligó a satisfacer en el tiempo y forma que ellos estipularon. Como no pudo pagar a tiempo sino que por el contrario tuvo que pedir nuevas sumas de dinero y efectos que llegaron a ascender a ocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos treinta y seis centavos, se obligó a cumplir los siguientes puntos con Don Pedro Requena, gerente de Gutiérrez y Compañía:

"Primero, ratifica la escritura citada; segundo, que el precio del palo que entregue aquí en lo sucesivo será el de cuatro reales quintal que ha de abonarse en amortización de su deuda; tercero, que si alguna vez los citados Sres. Gutiérrez y Compañía quisiesen darle alguna cantidad a cuenta la misma será entendida cubrirse bajo las

condiciones de esta contrata; cuarto, que entregará en amortización de su deuda todo cuanto palo corte, saque o halla de sus tierras o corten o saquen otros con su permiso y se compromete a que otra cantidad quedara solventada en el termino de tres años, contados de esta fecha y que las cantidades de palo que le cedan, de los seiscientos quintales mensuales a que está obligado por la escritura citada se le abonaran en diversos efectos necesarios para el sostenimiento de su rancho y si se le justificase vender o disponer de su palo en favor de otro, se tendrá una escritura como de plazo vencido para los efectos que halla lugar... y a la seguridad y cumplimiento de esta obligación... ratifica en todas sus partes la hipoteca especial de su Hacienda de ganado mayor y corte de palo de tinte, llamada Balchacah con su sitio Encantada Pital y todo cuanto le es anexo, conecto y dependiente y además liga el terreno y partes de la casa de altos de su propiedad situada enfrente de la casa del mercado en la calle de la ermita, lindando por un costado con casa de alto de Don Repeto y por el otro con la de Don Carlos Romellón y por el fondo con solar del citado Repeto.⁶

En una región surcada por decenas de ríos y lagunas, el

⁶ AMCC. **Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen 1850.** ff. 95, 96

transporte fluvial era vital. Por ello, el ser propietario o administrador de una o varias canoas fue una parte muy importante del negocio del palo de tinte.

Gutiérrez y Compañía tuvo entre sus negocios la transportación en su Canoa "Industria", construida por Don Miguel Montero y con capacidad para mil cien quintales de palo de tinte.

En el acta notarial del 6 de junio de 1850 quedó estipulado que el costo de dicha canoa era de tres mil pesos suma de la cual Gutiérrez y Compañía puso dos mil seiscientos setenta y cuatro pesos ochenta y ocho centavos de plata acunada y efecto utilizados en su construcción.

Don Miguel Montero, el constructor señaló que deducidos de el costo de la Embarcación mil quinientos pesos puestos por él, quedan por pagar mil doscientos setenta y cuatro pesos, ochenta y ocho centavos, que confiesa deber a la Compañía y que se compromete a pagar en un año. *"Dejándoles la parte de flete que le corresponde en dicha embarcación y haciéndoles además los abonos parciales que le sean posible, pero que si en este año estuviese parada la canoa por falta de fletes se deducirá el tiempo correspondiente al que no hay a podido ser empleada. Quinto, que dicha Canoa Industrial será girada*

por los Sres. Gutiérrez. y Compañía por cuenta y mitad con el exponente por el citado termino de un año, al vencimiento, del cual se liquidara la cuenta y se le pasara en cuenta la mitad de su resultado liquido. Sexto: que siempre que el exponente quiera vender, ceder, traspasar o enajenar la parte que representa en el valor de dicha canoa preferirá a los Sres. Gutiérrez y Compañía, aun cuando no se halla concluido el año prefijado".⁷

Con estos mecanismos Gutiérrez y Compañía adquirió en 1851 las canoas Rafaela y Claudiana.

El préstamo de dinero a réditos fue también un gran negocio de esta casa comercial. En 1854 llegó a poseer el 18% del total de las hipotecas vencidas en la Villa del Carmen. En 1849 fue la consignataria del 10.8% de los cargamentos que llegaron en barcos extranjeros y del 11.8% de los envíos de cabotaje de Campeche a puertos de la Republica Mexicana. En 1848 siete de los once cargamentos de palo de tinte enviados al extranjero por la Villa del Carmen salieron bajo su registro.

Fue también una de las más importantes comercializadoras de maíz, frijol, aguardiente y cacao en Campeche.

⁷ AMCC. Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, 1850. ff. 79, 80.

Cabe señalar por ultimo que el capital adeudado a la casa Gutiérrez nunca se perdía, ya que sobrevivía a los muertos. Como en el caso de Don Agapito Pen, que en su testamento de 24 de febrero de 1847, dejó asentado entre otras cuestiones, que debía a la casa de comercio de Gutiérrez hermanos, la cantidad de equis pesos, constantes en documento publico y la cantidad de palo que les está entregando a cuenta de ello y "manda que después de mis días se liquide".⁸

Victoriano Nieves

DON VICTORIANO NIEVES

En la Villa del Carmen, la memoria de la época de los grandes comerciantes del Palo de tinte se centra en el recuerdo de Don Victoriano Nieves, quien realizó importantes obras de beneficencia dejando testimonio de las bondades que le posibilitaron sus negocios.⁹

Para el historiador Juan B. Bolívar la llegada a la Villa del Carmen de Don Victoriano Nieves y su hermano procedentes de Campeche, se puede fechar en 1825, el mismo año en que se abrió la Aduana de el Carmen, por el incremento del comercio.

⁸ AMCC. **Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen. 1846-1847.** ff. 117. 118,119,120.

⁹ El **Fénix**. Periódico de Campeche No. 103. lunes 4 de Abril de 1850.

Don Victoriano y su hermano José Mucio *"se dedicaron al comercio vendiendo para rancherías en su embarcación, especialmente por el rumbo de Atasta y el no Palizada"*.¹⁰

La habilidad comercial de Don Victoriano Nieves le permitió en un plazo de quince años formarse un capital de tal magnitud que en 1840 se mandó construir su primera canoa de catorce toneladas: la Ana María, nombre de su hija. En 1842 adquirió el rancho San José del Este y en 1844 la hacienda Sitio Viejo, ambos lugares los transformó en prósperos cortes de palo de tinte.

Para 1849 ya era propietario de las canoas: Lealtad, Cayuco Coral y Nicolasa, después de vender la Venus en 1848.¹¹

En el incendio de 1850 informó haber perdido trece edificios por valor de diez mil pesos. Pero esta pérdida no le impidió adquirir ese mismo año el rancho Santa Gertrudis.

Entre 1850 y 1869 Don Victoriano Nieves fue el mas importante prestamista de la región del palo de tinte. El año del incendio proporcionó la mayor cantidad de dinero líquido a réditos para la reconstrucción de las casas y los negocios de muchos carmelitas, así como para el financiamiento de empresas de palo de tinte en los

¹⁰ *BOLIVAR Juan B. Op. Cit.* Pag. 35.

¹¹ AMCC. Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen. 1850. ff. 46. 47

ranchos, haciendas y sitios de la región.

En las actas notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, quedaron los testimonios, que nos permiten reconstruir los mecanismos que hicieron posible el enriquecimiento de don Victoriano Nieves.

El 5 de abril de 1850, Don Víctor Rendón testificó deber a Don Victoriano Nieves, la suma de ciento cuarenta y tres pesos, que le facilitó para el sustento de su familia el año de 1849 debido a su larga enfermedad. Renuncia *"a la prueba, leyes de entrega pecunaria, dolo y demás del caso y otorga formal recibo, los mismos que le devolverán en el termino de seis meses.-y fija y señala hipoteca, un solar de su propiedad con den varas de largo por coda costado con ocho casas de huano fabricadas con el, lindando por un costado, calle de por medio con solar de Don Victoriano Nieves y por el otro con el de Hilario Moreno, por el otro con el de Gregorio Payan "*.

El compromiso lo cumplió Don Víctor Rendón el 24 de septiembre del 850 y se canceló su hipoteca.¹²

Un mes después de recuperar el dinero prestado, Don Victoriano Nieves formalizó ante Notario Publico, el 21 de octubre de 1850, la

¹² AMCC. Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen. 1850. ff. 123

denuncia de un terreno de extensión de una legua cuadrada en las inmediaciones de la hacienda de Sitio Viejo del Mulato, *"el cual le fue concedido en arrendamiento por el termino de diez años, satisfaciendo el 6% anual sobre el valor de mil pesos desde la fecha de la denuncia"*, el 8 de marzo de 1850, por lo que aseguró que pagaría seiscientos pesos a los que ascendía el arriendo por diez años. En estas tierras se cortarían palo de tinte y maderas, se criaría ganado vacuno y caballar y para su fomento y conservación se construirían varias casas, según estipulado el acta notarial.

El Sr. Nieves se comprometió a pagar sesenta pesos anuales por arriendo al tesoro publico ya que si pasaran dos años sin hacer tal abono, caería en la pena de decomiso. Como garantía hipotecaria señaló a la hacienda de Sitio Viejo con todo su ganado vacuno, caballar, deudas de criados y demás enseres, que no se podría vender, cambiar, no gravar, hasta que no quedaran satisfechos los seiscientos pesos del compromiso con el gobierno.¹³

El porcentaje del arriendo que debía pagar Don Victoriano en 1850, estaba fácilmente cubierto por el pago de el préstamo que había hecho el mismo año a el Sr. Rendón y para las cantidades que

¹³ AMCC Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen. 1853. ff. 57. 58.

prestaba a lo que obtenía de la comercialización de palo de tinte el pago era insignificante.

Como otros comerciantes, Don Victoriano era un vigilante celoso de su capital, incluso más allá de la muerte de los titulares de sus prestamos: como en el caso de Don Pedro y Don José Rivera, hijos del finado y Don Juan María Rivera, quienes en el acta notarial del 7 de mayo de 1853 se comprometieron a "pagar a Don Victoriano Nieves...poniendo a la orilla del mar donde puedan embarcarse las canoas en el rancho Amaj o Chacal de la propiedad del acreedor ciento cincuenta quintales de palo de tinte de buena calidad y color mensualmente y a razón de dos reales cada quintal hasta solventar la suma total de un mil sesenta y cinco pesos, tres y medio reales" que adeudaba el finado.¹⁴

Cabe hacer notar que don Victoriano llevaba en este pago una gran ventaja pues el precio promedio de el palo de tinte puesto en el muelle de los ranchos, era de cuatro reales por quintal y él lo estaba obteniendo a la mitad, para después venderlo al precio promedio en la Villa del Carmen, que era de cinco reales por quintal.

Otro caso similar fue el de el agricultor Don Manuel María

¹⁴AMCC. Caja de 1873. Expediente de la Testamentería de Manuel María Villanueva.

Villanueva, quien en su testamento de siete de marzo de 1873 se hace cargo de la deuda de su finado socio Don Gervasio Rivero, "con Don Victoriano Nieves, de un mil trescientos pesos, según escritura.-.de fecha treinta de agosto del año pasado, por lo que se obligó a pagarle ochocientos pesos en moneda de oro o plata corriente en el termino de un año con el interés convenido y quinientos pesos en maíz al precio de nueve reales cada carga de doce almudes puesto en esta Ciudad [del Carmen], esperando hacer las entregas de maíz en cantidades parecidas desde principios de diciembre ultimo hasta fines de marzo próximo entrante, en que debiera quedar entregado todo el maíz.¹⁵

Don Victoriano también supo hacer negocios con el gobierno, como cuando prestó cincuenta mil pesos al gobierno de Campeche, el 31 de julio de 1884, para que solventara la creación de un fondo de maíz, que había escaseado por la invasión de langosta y a cambio de que se dieran *"por satisfechas durante el termino de diez años, que correrán desde el primero de septiembre próximo hasta el 31 de agosto de 1894, la contribución general sobre fincas rusticas y urbanas y la adicional de instrucción publica: la contribución sobre*

¹⁵ AMCC. Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen. 1851. ff. 207, 208.

capitales a redituación y la que satisface por cuenta de sus jornaleros de campo... ". Las únicas contribuciones que no quedaron comprendidas fueron las de fondo de caminos, ni la de patente de giro mercantil y de licores; ni las contribuciones federales que causan sus bienes.

Los negocios de Don Victoriano Nieves abarcaron el conjunto de las actividades en que se podían obtener ganancias en la región: el corte de palo de tinte, la crianza de ganado, la comercialización de estos, el comercio de cabotaje de diversas mercancías, la transportación Marítima, la renta urbana y rural y los préstamos hipotecarios. Las ganancias globales del conjunto de su capital lo colocaron a mediados del siglo XIX como el hombre más acaudalado de la península de Yucatán. Cuando falleció, en 1885, su hija Ana María Nieves de Repeto heredó, entre otras propiedades, dieciséis fincas rusticas productoras de palo de tinte y ochenta y cinco fincas urbanas.

Entre las anécdotas que se cuentan de Don Victoriano las más recordadas son sus donaciones para la construcción del Hospital Municipal y el Liceo Carmelita, y una importante suma que proporcionó

para el pago de la deuda nacional con Estados Unidos.¹⁶

Don Victoriano Nieves¹⁷ sin duda fue el comerciante carmelita más importante a mediados del siglo XIX, posición que conservó, hasta su muerte en 1885.

De procedencia humilde¹⁸, su carrera comercial la comenzó como dependiente de una casa de comercio, posteriormente tuvo la iniciativa de vender mercancías en los campamentos y monterías en que se establecieron en las orillas de los ríos que alimentan a la albufera de Términos, ésta idea de atender a los mercados dispersos, resultó fructífera y rápidamente amasó una fortuna que le permitió incursionar en el negocio del palo de tinte, primero por asociación y más tarde adquirió una de las fincas más valiosas del estado, a partir de éste momento surge la firma comercial “La casa Nieves”.

Don Victoriano Nieves resultó beneficiado con el incendio de 1850, y se convirtió en el único millonario del Carmen, gracias a que inició sus actividades de prestamista, para que se pudiera empezar la

¹⁶ CANTARELL ALEJANDRO, Daniel. "Victoriano Nieves, en el tiempo y en el espacio. En **Tribuna Dominical. Suplemento de Tribuna**. Periódico de Campeche, Campeche. 13 de octubre de 1985

¹⁷ Este hombre fue el más interesante y el más importante de todos los que conformaron la Oligarquía de esa época, por ser un caso excepcional ya que a partir de los negocios más humildes logra conformar la fortuna más importante de la región y su influencia política es determinante a nivel regional.

¹⁸ Gabriel González, Mier, *Añoranzas del Viejo Solar Carmelita*, Universidad Autónoma del Carmen, México, 1993. p. 35-43

reconstrucción de lo arrasado por el fuego, prosiguió con estas actividades y fue uno de los más interesados en la creación de un banco para la región; y aunque Don Victoriano Nieves fue reconocido por ser un filántropo no tenía empachos en hipotecar los bienes de sus deudores.¹⁹

El capital de Victoriano Nieves creció, además de las exportaciones de palo de tinte, participó en el negocio de las importaciones, y al mismo tiempo incursionó en la ganadería.

Don Victoriano Nieves fue reconocido como el empresario con más capital del Partido del Carmen, fue respetado y admirado en la Isla del Carmen por ser un filántropo que donó dinero para obras de beneficencia como la construcción del ferrocarril de Campeche a Mérida, la construcción de un hospital , entre otros.

A la muerte de Don Victoriano en 1885, su hija Ana María Nieves de Repeto, lo heredó y continuó con los negocios de la familia, uniendo ²⁰ su capital con el de Manuel Repeto²¹, con quien se casa.

¹⁹ Los hermanos Pedro Rivero y José Rivero se obligaron a pagar a Don Victoriano Nieves una hipoteca, para mayor información consulte: A.M.C.C., Libro de actas notariales de 1853, fojas 57 y 58.

²⁰ Cfr. con Gabriel González Mier, Op. Cit., pp.119-124. Aquí González Mier indica que Ana Nieves se caso con un tal Paolo proveniente de Córcega, que tiempo después de este desventurado matrimonio falleció Ana dejando a dos hijas huérfanas y a un viudo no muy cuerdo y que las hijas pasaron a la tutela de su millonario abuelo.

²¹ Esta unión es un ejemplo de los vínculos matrimoniales que se realizaron entre los miembros de la oligarquía, a finales del siglo XIX y que tenían como objetivo acrecentar sus capitales y asegurar la permanencia de estas familias en la oligarquía.

Sin embargo, el desempeño de Repetto dejó que desear y a su muerte la viuda encuentra que en algunas facturas de la Aduana, Ana Nieves viuda de Repeto aparece pocas veces en los nombres de los exportadores y los consignatarios de las facturas consulares²², porque contaba con un apoderado para realizar actividades comerciales. Aún así se constituyó la firma comercial Ana Nieves de Repeto de capital nacional que fungió como importadora y exportadora y su capital sumaba cuatro mil pesos.

El apoderado de Ana Nieves viuda de Repeto en Isla del Carmen fue uno de los hombres que más aparece entablado comercio en el puerto es el Sr Joaquín Quintana²³.

Es difícil precisar en que medida continuaron siendo significativas las inversiones que la familia Nieves tenía en la región porque Joaquín Quintana trabajo como apoderado de comerciantes de renombre en la región, sin embargo, tenemos elementos para pensar que las inversiones de la señora Nieves continuaban con la costumbre de su familia de ser bastante significativas²⁴.

²² Ver Anexo 15.

²³ La señora Ana E. Nieves de Repeto no sólo contó con apoderados en Isla del Carmen, también en Campeche tenía un apoderado, así en 1894 la señora Ana Nieves realiza la venta de una casa, ubicada en la mencionada ciudad a través de su apoderado el señor Santiago Muñoz al que le había conferido éste poder desde el 30 de mayo de 1887. véase en: Caja 9 Exp. #2. Libro de Protocolo del Notario Tomas Acal, correspondiente al año de 1894. 219 Fojas.

²⁴ Ver Anexo 18

Ana Nieves viuda de Repeto falleció en 1903, pero su hijo Manuel Repeto Nieves continuo con las actividades políticas y comerciales de la familia y en 1909 fundó una cámara de comercio junto con otras de las principales personas de Isla del Carmen. La mencionada cámara estaba integrada de la siguiente manera: Presidente D. Manuel Repeto Nieves, vocales D. Nicanor Jarrín y D. Demetrio Carvajal, tesorero D. Manuel Romero Ruíz y secretario D. Juan García López²⁵.

El primer acuerdo de la cámara de comercio fue limpiar y canalizar la desembocadura del río Palizada y para tal efecto Manuel Repeto Nieves y los señores Tomás Requena y German Haan fueron comisionados para ir a México a gestionar con el Presidente de la República, el apoyo económico del gobierno para llevar a cabo la limpieza del río Palizada.

LA COMPAÑÍA B: ANIZAN

BENITO ANIZÁN

Nacido en 1820 en Santa María de Olorón, Bajos Pirineos, Francia, Benito Anizán fundó en la Villa del Carmen en 1849 cuando sólo tenía 29 años de edad la Sociedad Anizán y Compañía junto con

²⁵ “Comercio” en: *El Economista Mexicano*, enero 9 de 1909. pp. 319 y 320.

su hermano Francisco que era el apoderado legal y la esposa de este Angela Granacias, de Veracruz, quien aparece como socia capitalista en el acta de creación de la Sociedad.

Al poco tiempo de que surge la Sociedad compró en marzo de 1851 la canoa Constancia y en octubre del mismo año adquirió las tres cuartas partes de una de las extensiones de tierra más fructíferas para el corte de palo de tinte; el rancho San Geronimito.²⁶

Los Sres. Anizán supieron hacer negocios beneficiándose de la Reglamentación Hacendaria de la época, pues de acuerdo a ésta pagarían doscientos veintidós pesos quince centavos durante seis años, por el arriendo de los terrenos de San Geronimito. De acuerdo a esto, si consideramos que al termino del plazo para pagar el costo total al Tesoro Público en 1857 se produjeron ahí 1200 quintales de palo de tinte. Y suponemos que esa fue la producción encontramos que su venta a cuatro reales quintal en promedio, le generó a Anizán y Cía., dos mil ochocientos ochenta pesos en total, de los cuales pagaron al gobierno mil trescientos treinta y dos pesos, logrando una ganancia neta de mil quinientos cuarenta y siete pesos, esto es de un 116% en tan solo esos primeros años de adquisición del control del

²⁶ AMCC. Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen. 1850. ff. 83.

terreno.

En 1850 ya tenían establecido contrato de préstamo de dinero con el CAPITÁN de la Goleta Francesa Luiza María, que a su llegada al puerto de Burdeos, Francia, reembolsaría a más tardar en ocho días la cantidad con un interés del 20%. En 1851 proporcionaron el 9.09% de los préstamos a edito otorgados, en 1852 el 16% y en 1856 el 100%.²⁷

En 1853, adquirió en novecientos pesos la Goleta Americana Pitsburg, a la que puso el nombre de Paquete Lagunero y la dedicó al comercio de exportación de palo de tinte, cueros y sal, así como para la importación de diversas mercancías.

DOS años después, en acta notarial del 12 de enero de 1855, Don Francisco Anizán, apoderado de Dona Angela Granacias, dueña de la Goleta Nacional Paquete Lagunero, vendió a los señores Don Darío Galera y Don Román Franco Patrulló, vecinos de la Villa del Carmen, una tercera parte de la Goleta por la suma de un mil novecientos pesos cada uno. Con lo que se conformó una Sociedad bajo los acuerdos de que Don Ramón Patrulló, se encargaría de la dirección "abriendo a efecto su cuenta que se liquidar8 cada seis

²⁷ AMCC. Libro de Actas Notariales del Ayuntamiento de la Villa del Carmen. 1855. ff. 11, 12.

meses para...cobrar dividendos a partes iguales y por este trabajo cobrar8 tres por ciento así como otro tres por ciento por los fletes que haga o cobre el buque ya en Mérida o en los puntos donde se verifique; Don Francisco Anizán en este plazo acopiará cueros de res y el palo que ordene Patrulló a fin de tener siempre un pie de carga por cuyos valores girará el Señor Anizán, a cargo del señor Patrulló, cada vez que de este puerto saiga el buque cobrando al efecto su comisión de tres por ciento así como de su bando entradas y salidas; el negocio de palo, cuero y sal será negocio del buque a cuya cuenta se abonarán y cargarán perdidas o ganancias".²⁸

Para el año de 1859 ya eran dueños los Anizán de el rancho al que pusieron su apellido y de la hacienda San Geronimito.

Al morir Benito Anizán, el 23 de abril de 1875, la Sociedad se liquidó, apareciendo la Sra. Angela Granacias como propietaria de las dos terceras partes de todos los bienes urbanos y rústicos, de todas las embarcaciones, bienes inmuebles, efectos de comercio, acciones de establecimientos de crédito. Y Benito Anizán sólo como propietario de la tercera parte, que se repartiría en 25% para su sobrino Francisco, 25% para su sobrino Cartie y el 50% para su hijo natural

²⁸ AMCC. Caja 3. Expediente 8. **Del Juzgado de la Instancia de lo Civil y Hacienda.** Carmen. Septiembre de 1895

Luis Anizán.²⁹⁾

Tal vez fue Anizán y Compañía la única casa comercial que pudo entrar en competencia de igual a igual con Don Victoriano Nieves, es decir, el único comercio de la Villa del Carmen que también obtenía ganancias globales de muy diversas inversiones.

B. Anizan y suc. fue una casa comercial exportadora, con capital de origen extranjero, y su patrimonio ascendió a cinco millones de pesos.

Para 1890 los señores B. Anizan & Co. ya eran propietarios de la Hacienda “Polvoxal”, que en sus inicios se dedicaba a la agricultura y la ganadería, pero a la fecha mencionada sólo era utilizada para extraer de ella palo de tinte, caoba y cedro.³⁰⁾ Un año después la mencionada firma comercial ya contaba entre sus bienes con la hacienda “San Jeronimito”, perteneciente a la ciudad de Palizada y ubicada en el pueblo de Mamantel³¹⁾.

Los señores B. Anizan fueron los primeros comerciantes que introdujeron los vapores correos en la región. La aventura la inició con el buque vapor “Francisco José” y fue puesto al mando del señor

²⁹⁾ AMCC. Caja 1. 1873. Expediente del 3er. Juzgado de la. Instancia de lo Civil y Hacienda

³⁰⁾ “Carta del Carmen” en: *El Economista Mexicano*, junio 15 de 1889. pp. 229 y 230.

³¹⁾ “Correspondencias” en: *El Economista mexicano*, mayo 10 de 1890. pp. 165 y 166.

Raimundo Arellano.³² El tráfico que realizó éste vapor fue entre el Puerto del Carmen y el de Villa de Palizada obviamente las funciones de ésta embarcación eran el cabotaje al servicio de las exportaciones del palo de tinte. Posteriormente en el año de 1893 el buque vapor “Villa de Palizada”³³ fue incorporado por los señores B. Anizan al cabotaje entre Veracruz y Progreso. Además para el año de 1887 B. Anizan y Cía. que adquirieron el bergantín austrohúngaro “Panchito”³⁴,

Los comerciantes del fines del XIX eran los mismos que controlaron esta actividad desde mediados de siglo, tal y como lo describe una crónica de 1857, en la que se describe que en la Plaza del Jesús, de la Villa del Carmen:

haciendo a un lado los resquemores de la competencia comercial, o bien hilando cortesías para iniciar alguna transacción, se encontraban los señores del capital y sus familias: Don Vicente Ferrer, Don Esteban Paullada, Don Pedro Badía, Don Venancio Azcue, Don Juan Repeto, Don Domingo Trueba, Don Guillermo Johnson, Don Nicanor Montero, Don Victoriano Nieves, Don Pedro Requena, entre muchos otros. ..Y

³² Juan Nicolau, Acal, *Op. Cit.*, p.50.

³³ Juan Nicolau, Acal, *Op. Cit.*, p.52.

³⁴ “Correspondencias de isla del Carmen” en: **El Economista Mexicano** , enero 28 de 1887. pp.303- 305.

si estaban revisando algún negocio en la isla, también Don Joaquin Gutiérrez y las familias Precit y Gual.³⁵

Dedicados a uno u otra actividad, los comerciantes de la región tuvieron intereses tanto en Campeche como en el Carmen. Pues el gran comercio regional y con el circuncaribe tuvo su cabecera en la primer puerto, en tanto que la Villa del Carmen fue el centro fundamental del comercio de palo de tinte.

Fundados con capitales que provenían de la época colonial, las casas comerciales campechanas de Gutiérrez, MacGregor, Ferrer, Aubry e Ibarra tuvieron sucursales en la Villa del Carmen, igual que la firma de Preciat y Gual de más reciente creación. Todas estas compartían ya en 1850 con el negociante carmelita Don Victoriano Nieves que años después heredó su emporio a su hija Ana Nieves de Repetto.

En la Villa del Carmen, en 1863, el comercio de exportación del palo de tinte estaba controlado por Gutiérrez y Cia, Esteban Paullada, Victoriano Nieves y Benito Anizan, principalmente. En las importaciones de productos extranjeros destacaban los mismos

³⁵ VADILLO. *REGIÓN*. OP.CIT. PAG.131

comerciantes que recibían artículos procedente la Habana, Nueva York, Nueva Orleans y Jamaica.

En 1863 el comercio de cabotaje en con los productos de otros puertos del Golfo de México era manejado por Andrés Pérez Lafonet (frijol), Juan Repeto, yerno de Victoriano Nieves, (harina, café) Joaquín Gutiérrez y Cia, Andres Giuliani, (café)³⁶.

Y desde el año de 1863 hasta 1891 destacaron en el comercio: Joaquín Quintana (arroz), Venancio Azcue (café), Benito Anizan (efectos nacionales) y como comerciantes que emergieron en los últimos años del siglo: Francisco Pallas, Domingo Diego, Feliciano Arceo, Ferrer Otero, Adolfo Gual, Enrique Escalante, Enrique Corssen y Co. Eduardo Field , Miguel Zepeda, etc. ³⁷

La continuidad de las familias de comerciantes a lo largo del siglo XIX estaba de manifiesto en 1890 cuando el Cónsul Belga afirmaba que

las casas más importantes del Carmen eran los Sres. Benito Anizán y Cia. La cual se ocupa exclusivamente en al exportación de caoba, cedro y palo de Campeche. Dicha casa posee grandes propiedades o ranchos y cuenta además con los

³⁶ VADILLO. *REGIÓN*. OP.CIT. PAG.133

³⁷ AGNM. RAMO ARCHIVO HISTÓRICO DE HACIENDA. ACERVO 23. SECCIÓN I. ENTRADAS A LA ADUANA MARÍTIMA DE ISLA DEL CARMEN. 1890-1891.

productos de numerosos contratistas. Vienen en seguida la viuda de Repetto (palo de Campeche), Joaquín Quintana (palo de Campeche) y después las casas de San Juan Bautista que hacen sus transacciones en el Carmen: Romano y Cia. Valenzuela, Jamet y Sastre, Bulnes Hermanos.³⁸ Las principales casa importadoras eran Juan L.Repetto, Juan Nicolau e hijo, Enrique Corsen & Ca. Eduardo Field, Francisco Pallas, Cicero & Co. Especialistas :José Jesús Cervera en farmacia y droguería y Juan Fons en quincallería. ³⁹

La oligarquía de comerciantes de Campeche y Ciudad del Carmen, obtenía ganancias globales de capitales invertidos en el comercio de exportación e importación, el préstamo usurario, en compraventa y renta de tierra rural y urbana.

Las familias de los Gual, Ibarra, Ferrer, Nieves Repetto, Gutiérrez y Anizán estuvieron en la cúspide de la sociedad regional y eran conocidos en todo el circuncaribe, en Nueva York y en los

³⁸ *PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE*. CAMPECHE. MARZO 11,1890.P.3

³⁹ *PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE*. CAMPECHE. MARZO 14,1890. PAG.3

principales puertos europeos como los rectores del destino de la región costera de Campeche.⁴⁰

Así tenemos al grupo de comerciantes por artículo de exportación:

Principales comerciantes exportadores de chicle 1895-1900⁴¹:

Joaquín Quintana, Zepeda Gutiérrez, Jarrín Víor, Valenzuela e hijos, Joaquín Mucel, F. Requena, Francisco Pallas C°, P. Arzani, M. Mucel.

Principales comerciantes de Tabasco y sus representantes⁴², las maderas que comercializan estos individuos la mayoría de las veces son caoba y cedro:

COMERCIANTE	REPRESENTANTE EN EL CARMEN
Policarpo Valenzuela.....	Manuel M. Sandoval
Bulnes Hermanos (Suc.).....	Isidro N. Bulnes,
M. Jamet.....	Alverto Lagrave
B. Anizan	Gustavo Gualani

⁴⁰VADILLO. *REGIÓN*. OP.CIT. PAG.156.

⁴¹ Ver Anexo 17.

⁴² Ver Anexo 18.

Zepeda GutiérrezManuel Gutiérrez

Jarrín y Víor.....Nicanor Jarrín

Exportadores de palo de tinte Victoriano Nieves y Gutiérrez y
Cía.⁴³

Cuales son las principales casas comerciales que se establecieron en
Isla del Carmen con el propósito de realizar exportaciones

Comerciantes del puerto del Carmen para 1891: Joaquín Quintana
representante de la Viuda de Repeto⁴⁴, Tomás Requena, Enrique
Cortina y Comp., D.B. Parodi, Eduardo Field, Francisco Pallas, Juan
Ferrer Otero, Juan Luis Repeto, Cicero y Comp., en liq. Lorenzo
Lliteras, J.M. Llovera

Zepeda y Gutiérrez de capital nacional, funcionó como casa
importadora y exportadora con un capital de veinte mil pesos.**(NOTA:
Esto es lo único que pude encontrar con respecto a los Zepeda
Gutiérrez aunque la compañía esta presente durante la época de
estudio no existe una actividad notable, al menos no con respecto
a los documentos que yo revise como lo indican las tablas, sin**

⁴³ Claudio Vadillo López, *Op. Cit.* p. 139.

⁴⁴ Esta mujer era la hija de Victoriano Nieves y se integró a los negocios a la muerte de su padre en el año de 1885.

embargo logre localizar a un comerciante mediano con apellido Gutiérrez que tal vez pertenezca a la familia el es Manuel Gutiérrez y para 1910 su negocio es una tienda de abarrotes y farmacia, espero que la información sirva de algo y que tu hayas localizado más información)

Como se puede observar la oligarquía fue la clase social que dirigió el comercio en la región, sin embargo, a el segundo capítulo observamos que también fue la clase social que más sufrió con los cambios que se suscitaron en el último cuarto del siglo XIX.

Desde luego que no todos los comerciantes pertenecieron a la oligarquía y que los miembros de la oligarquía no sólo se dedicaron al comercio.

(NOTA: PARA DEMOSTRAR LAS ACTIVIDADES EN EL TRAFICO COMERCIAL DE LOS MENCIONADOS OLIGARCAS DE CIUDAD DEL CARMEN DURANTE EL PORFIRIATO TE ENVIO LA SIGUIENTE TABLA ESPERO QUE TE PUEDA SERVIR, TE RECUERDO QUE PUEDES HACER AL TEXTO LOS CAMBIOS QUE TU CREAS PERTINENTES, QUE ESTES BIEN CLAUDIO TE SALUDA MARCELA).

**Cuadro 4
COMERCIANTES DE CAMPECHE CON EL CARIBE:1828-1888.**

COMERCIANTE	Recibía mercancía de:	COMERCIANTE	Enviaba mercancía a:
Juan de Estrada; Juan Luis MacGregor; Ignacio Fco. Cantarell; Fernando Gutiérrez; Pedro M. Regil; Antonio Buja; Esteban Paullada; Preciat y Gual; Fco.Estrada y Cia; Domingo Trueba; Domingo Barret; Felipe Ibarra;	Jamaica	Joaquín Gutiérrez de Estrada;	Jamaica
Joaquín Gutiérrez de estrada; Domingo Diego; Francisco Clausell; Felipe Ibarra; Domingo Trueba; Gaspar Olivier; Antonio Lanz y Bienpica; Fco. Estrada y Cia;Preciat y Gual.; José Ferrer;	Habana	Francisco Ferrer; Cano y Cabada; Vda. de Trueba e Hijos;	Habana
Quintanilla	Puerto Rico	Vda. de Trueba e Hijos; José Castellot;Francisco Genestra;	Belice
G. Williams	Trinidad de Cuba		
J.Preciat	Santiago de Cuba		
A.Quintanilla; Benito Anizán; Ana Nieves;	Barbados		
A.Nieves	Curacao		
Benito Anizán	Puerto Limón		

